

Quarenta y tres años.



SELLO CUARTO, QUARENTA Y TRES AÑOS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

El Sr. D. Juan de Soriales de Arce, Regidor q. se leen dijo, nombra a Fran. Peris —

En su consecuencia el Sr. Peris p. portero de Sala de este Ayuntamiento. El referido Fran. Peris, y esta Ciudad así lo acuerda y nombra desde luego al susodicho p. la vacante plaza vacante p. la prision de Fran. Escartiner, q. la obtiene. Con su sueldo y emolumentos que le corresponden, y estan señalados a los de su clase y para por la Contaduria Principal se forme el correspondiente asiento e incluye en los libramientos q. le competan, se pare Oficio a la M. Junta de Propios y Arbitrios —

Cirujano Supernumerario

Voluio a ben en este Ayuntamiento. Mediante la citacion General p. el despachada por Cedula ante dien, y expresion del efecto del Memorial Presentado p. D. Jose Nauas, Cirujano Aprobado en solicitud de q. se le nombra p. Supernumerario en las ausencias e indisposiciones de los Propietarios de esta Ciudad, y entendida. Acuerda

